

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN Instructivo de Competencia

INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia-Quindío
Escenario: Complejo acuático
Fecha: Del 03 al 08 de diciembre del 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Se realizará el campeonato de **PARA NATACIÓN** en **Categoría Juvenil**, en género masculino y femenino.

C. EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación, será de doce (12) a dieciocho (18) años cumplidos, al momento de la inscripción nominal de los para-atletas.

Categoría Juvenil	Femenina (Desde los 12, hasta los 18 años)	2012-2006
	Masculina (Desde los 12, hasta los 18 años)	2012-2006

Parágrafo 1. Si una prueba no cumple con los criterios mínimos de las tres (3) regiones, se realizará la unificación con las categorías inmediatamente superiores hasta que se cumpla el criterio de las tres (3) regiones en la fase final de los Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, sector paralímpico.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- ✓ a. Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación funcional del **Comité Paralímpico Internacional (IPC)** y **VIRTUS**, acreditar dicha clasificación mediante una licencia, carné emitido por la Federación Colombiana de Para natación -**FEDEPARANATACIÓN**, y **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, para las pruebas de los deportistas intelectuales, válido para los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.
- ✓ b. Haber participado en el único evento clasificatorio avalado, siempre y cuando cumpla con la marca mínima establecida para la categoría y la prueba.
- ✓ c. Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas para personas con discapacidad física, visual y pc, afiliados a la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN** e intelectuales afiliados a la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, que cumplan con los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.
- ✓ d. La Federación Colombiana de **PARA NATACIÓN** y la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, mediante resolución determinarán el listado de para-atletas elegibles, para ser inscritos en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios avalados y criterios de selección.
- ✓ Para el caso específico de los Para-atletas de la clase deportiva **S14-SB14 y SM14**, la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, será la responsable de otorgar el aval de participación y de

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

realizar los procesos de clasificación funcional. La Federación, mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles.

E. PRUEBAS CONVOCADAS Y MARCAS MINIMAS:

Pruebas masculinas y femeninas.

PRUEBA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL													
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
50 Libre														
100 Libre														
200 Libre														
400 Libre														
50 Espalda														
100 Espalda														
50 Pecho(SB)														
100 Pecho (SB)														
50 Mariposa														
100 Mariposa														
150 Combinado (SM)														
200 Combinados (SM)														
RELEVOS	M	F	Mx											
4x100 Libre 34Pts S1 a S10,S14						F	Femenino							
4x100 Combinado 34 Pts S1 a S10,S14						M	Masculino							
4x50 Libre 20 Pts S1 a S10, S14						Mx	Mixto							
4x50 Combinado 20 Pts S1 a S10,S14														
4x100 Libre 49 Pts S11 a S13														
4x100 Combinado 49 Pts S11 a S13														

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"

SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

MARCAS MÍNIMAS PARA HOMBRES A I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, 2024														
ESTILO	S1/ SB1/ SM1	S2/ SB2/ SM2	S3/ SB3/ SM3	S4/ SB4/ SM4	S5/ SB5/ SM5	S6/ SB6/ SM6	S7/ SB7/ SM7	S8/ SB8/ SM8	S9/ SB9/ SM9	S10/ SM10	SB11/ SB11/ SM11	SB12/ SB12/ SM13	SB13/ SB13/ SM13	S14/ SB14/ SM14
50 LIBRE	02:20,00	02:10,00	02:05,00	01:50,00	01:30,00	01:20,00	01:05,00	01:00,00	00:55,00	00:50,00	01:00,00	00:55,00	00:50,00	
100 LIBRE	04:55,00	04:35,00	04:25,00	03:55,00	03:15,00	02:55,00	02:25,00	02:15,00	02:05,00	01:55,00	02:15,00	02:05,00	01:55,00	01:55,00
200 LIBRE	10:00,00	09:20,00	09:00,00	08:00,00	06:40,00									04:00,00
400 LIBRE						11:40,00	09:40,00	09:00,00	08:20,00	07:40,00	09:00,00	08:20,00	07:40,00	09:00,00
50 ESPALDA	02:23,00	02:10,00	02:08,00	01:54,00	01:35,00									
100 ESPALDA	04:48,00	04:38,00				03:01,00	02:31,00	02:29,00	02:11,00	02:01,00	02:30,00	02:11,00	02:01,00	02:01,00
50 PECHO	02:30,00	02:25,00	02:20,00											
100 PECHO				04:00,00	03:20,00	03:00,00	02:45,00	02:20,00	02:10,00		02:20,00	02:10,00	02:00,00	02:00,00
50 MARIPOSA		02:13,00	02:08,00	01:53,00	01:33,00	01:23,00	01:08,00							
100 MARIPOSA								02:18,00	02:08,00	01:58,00	02:30,00	02:25,00	01:58,00	01:58,00
150 COMBINADO	09:30,00	09:00,00	08:40,00	07:40,00										
200 COMBINADO					07:00,00	06:10,00	05:10,00	04:50,00	04:30,00	04:10,00	04:50,00	04:30,00	04:10,00	04:10,00

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

MARCAS MÍNIMAS PARA MUJERES A 1 JUEGOS NACIONALES JUVENILES, 2024														
ESTILO	S1/ SB1/ SM1	S2/ SB2/ SM2	S3/ SB3/ SM3	S4/ SB4/ SM4	S5/ SB5/ SM5	S6/ SB6/ SM6	S7/ SB7/ SM7	S8/ SB8/ SM8	S9/ SB9/ SM9	S10/ SB10/ SM10	S11/ SB11/ SM11	S12/ SB12/ SM12	S13/ SB13/ SM13	S14/ SB14/ SM14
50 LIBRE	02:35,00	02:25,00	02:20,00	02:05,00	01:47,00	01:35,00	01:20,00	01:15,00	01:10,00	01:05,00	01:15,00	01:10,00	01:05,00	-----
100 LIBRE	05:10,00	04:50,00	04:40,00	04:10,00	03:30,00	03:10,00	02:40,00	02:30,00	02:20,00	02:10,00	02:30,00	02:20,00	02:10,00	02:10,00
200 LIBRE	10:15,00	09:35,00	09:15,00	08:15,00	06:55,00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	04:15,00
400 LIBRE	-----	-----	-----	-----	-----	11:55,00	09:55,00	09:15,00	09:00,00	07:55,00	09:15,00	08:35,00	08:15,00	09:00,00
50 ESPALDA	02:38,00	02:25,00	02:23,00	02:09,00	01:50,00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
100 ESPALDA	05:03,00	04:53,00	-----	-----	-----	03:16,00	02:46,00	02:44,00	02:30,00	02:16,00	02:45,00	02:26,00	02:16,00	02:16,00
50 PECHO	02:45,00	02:40,00	03:00,00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
100 PECHO	-----	-----	-----	04:15,00	03:35,00	03:15,00	03:00,00	02:35,00	02:25,00	-----	02:35,00	02:25,00	02:15,00	02:15,00
50 MARIPOSA	-----	02:40,00	02:30,00	02:20,00	02:10,00	01:38,00	01:23,00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
100 MARIPOSA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	02:33,00	02:23,00	02:13,00	02:45,00	02:40,00	02:13,00	02:13,00
150 COMBINADO	09:45,00	09:15,00	08:55,00	07:55,00	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
200 COMBINADO	-----	-----	-----	-----	07:15,00	06:25,00	05:25,00	05:05,00	04:45,00	04:25,00	05:05,00	04:45,00	04:25,00	04:25,00

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

F. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA.

- El Campeonato de **PARA NATACIÓN**, se realizará para para-atletas con discapacidad física, parálisis cerebral, visual e intelectual, en las siguientes clasificaciones deportivas:

Para-atletas con discapacidad física y parálisis cerebral:

Libre, espalda y mariposa	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9 y S10
Pecho	SB1, SB2, SB3, SB4, SB5, SB6, SB8, SB9
Combinado individual	SM1, SM2, SM3, SM4, SM5, SM6, SM7, SM8, SM9 y SM10

Para-atletas visuales:

Libre, espalda y mariposa	S11, S12, S13
Pecho	SB11, SB12, SB13
Combinado individual	SM11, SM12, SM13

Para-atletas intelectuales:

Libre, espalda y mariposa	S14
Pecho	SB14
Combinado individual	SM14

La discapacidad física y parálisis cerebral, tal y como es contemplado en los manuales de clasificación médico funcional para efectos deportivos, se presentarán dentro de las mismas pruebas y clasificaciones.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

G. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **PARA NATACIÓN**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se disputarán las siguientes medallas:

ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
140	140	140	420

Parágrafo 1:

Las ceremonias de premiación de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos.

Parágrafo 2:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su Departamento, Distrito capital o Federación Deportiva Militar, conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

Parágrafo 3: La premiación oficial para los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se hará conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

Para alcanzar la medalla cuando no se presenten los (3) para-atletas a competencia se premiará de la siguiente manera:

ORO	Cumplimiento de 90% de la Marca nacional
PLATA	Cumplimiento de 85% de la Marca nacional
BRONCE	Cumplimiento de 80% de la Marca nacional

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

Parágrafo 4. Si una prueba no cumple con los criterios mínimos de las tres (3) regiones participantes, se podrá considerar la unificación con la categoría inmediatamente superior en la fase final de **los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.**

H. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad y participación en el único evento clasificatorio avalado por la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN.**
- ✓ Cada ente regional, podrá inscribir un máximo de tres (3) para-atletas elegibles por prueba, que cumplan con la marca mínima.
- ✓ Un (1) para-atleta puede inscribir hasta un máximo de siete (7) pruebas individuales y los diferentes relevos que la categoría le permita, (la organización no se hará responsable por el cruce de pruebas para aquellos para-atletas que inscriban más de una prueba).
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribir más de una disciplina deportiva.
- ✓ Durante los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, ningún para-atleta podrá ser reclasificado, por lo tanto, debe competir con la clasificación obtenida en el único evento clasificatorio proyectado por la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN.**
- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ Para participar en las pruebas de relevos, cada región político administrativa deberá haber participado en esta prueba, en el único evento clasificatorio avalado.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

- ✓ La confirmación de los relevos, se realizará en la reunión técnica informativa.
- ✓ En caso de cambio de región político administrativa, el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, cada para-atleta deberá participar en el único evento clasificatorio avalado y en cumplimiento de la marca mínima, según la prueba.
- ✓ La **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**, previo concepto de la dirección deportiva, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, habilitar como evento clasificatorio, la participación de los para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación, podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Fundamental y las del reglamento internacional vigente. Solo si se encuentran en la inscripción final.

I. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

Para clasificar a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, en el deporte de **Para Natación**, los para-atletas tendrán que participar en el único evento clasificatorio avalado por la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN Instructivo de Competencia

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**, establecerá los mecanismos de control del único evento clasificatorio avalado, y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que un evento clasificatorio sea avalado por la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la respectiva Federación.
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

J. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas solo serán asignados con base en los registros oficiales (memorias de resultados) de los eventos clasificatorios, presentados respectivamente por la Comisión Técnica de la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**, y avalados por la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

Cada Entidad Territorial, Distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador por cada cinco (5) para-atletas. Un (1) auxiliar de apoyo, por cada cinco (5) para-atletas.
PARA-ATLETAS	Cada ente regional, podrá inscribir un máximo de tres (3) para-atletas elegibles por prueba, que cumplan con la marca mínima.

Nota: La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de para-atletas participantes y en cualquier caso será la dirección técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, quien avale dicho número de cupos por delegación.

K. PROGRAMACIÓN

Reunión Técnica Informativa:

Lugar: Armenia-Quindío

Participantes:

Máximo (2) personas por delegación. (Delegado/Entrenador)

Día: 04 de diciembre del 2024

Hora: 3:00 pm

Programación de Competencias:

- ✓ Se determinará el orden de las pruebas tal como transcurrieron en el único evento clasificatorio avalado, y se entregará previa revisión de la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN** en la reunión técnica informativa.
- ✓ **Entrenamientos: 02,03,04 de diciembre 2024** (tentativo según cantidad de para-atletas en competencia)

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

- ✓ **Competencias 05,06,07 y 08 diciembre 2024** (tentativo según cantidad de para-atletas en competencia).
- ✓ En todo lo relacionado con clasificaciones funcionales y aspectos técnicos, se procederá de conformidad con las normas vigentes del **WORLD PARA SWIMMING, del Comité Paralímpico Internacional**.
- ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo Técnico Deportivo, presentados previos a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, serán resueltos por la Federación Colombiana de **PARA NATACIÓN**, la Federación de Deporte Especial de Colombia-**FEDES** y la organización; si estos se presentan durante el desarrollo de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, serán asumidos por la organización y la Dirección del Campeonato.

Nota: La dirección del campeonato podrá realizar los cambios en dicha programación, según los criterios de participación y cumplimiento de mínimos.

L. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de **PARA NATACIÓN**, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Coordinador de campeonato: Para cada campeonato que se realice se nombrará un coordinador de campeonato, designado por la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las delegaciones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Dieciocho (18)	Jueces Nacionales
Doce (12)	Jueces auxiliares locales

Parágrafo: La asignación y cantidad de los jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de para-atletas que participarán en el evento.

Autoridades de Clasificación

La **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN** y la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, en común acuerdo con la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores, nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación funcional de para-atletas en los eventos clasificatorios a los **I Juegos**

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN

Instructivo de Competencia

Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, atendiendo lo dispuesto en el manual internacional vigente.

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN** y la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES** (para el caso de las pruebas de los para-atletas intelectuales S14-SB14-SM14) a la organización, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

M. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- ✓ **De orden General**, por el Comité Organizador de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.
- ✓ **De orden Técnico**, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento Internacional de la **WORLD PARA SWIMMING**, vigente para el año 2024.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **PARA NATACIÓN**, de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA NATACIÓN
Instructivo de Competencia

O. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la **Federación Colombiana de PARA NATACIÓN**. Normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **PARA NATACIÓN**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, sector paralímpico**.

Bogotá, abril de 2024.


LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director técnico
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Carlos Josué Barbosa T.

CARLOS JOSUÉ BARBOSA
Presidente Federación Colombiana de **PARA NATACIÓN**

Visto Bueno	Bitalia Maestre Presidenta	Federación Colombiana de Deporte Especial-FEDES	
-------------	----------------------------	---	--

Revisó y Aprobó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	Coordinador GIT Juegos y eventos deportivos Director Técnico General I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Área Técnica GIT Juegos y eventos deportivos	